

	E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO TURMEQUÉ NIT: 891.800. 857		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FORMATO	
			F-DE-01 Version 1	Página 11/04/2024
ACTOS ADMINISTRATIVOS				

Turmequé, 07 de enero de 2026

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CEROM DE COLOMBIA S.A.S**, con NIT: 820.003.010-2, representada legalmente por JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO, para amparar el Contrato No. 036-2025 del 04 de ABRIL de 2025, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUE- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", Para el efecto, se reciben las Pólizas de Garantía No. 169354 (Cumplimiento) fecha de expedición enero 07 de 2026 y 16731 (Responsabilidad Civil Extracontractual) fecha de expedición enero 07 de 2026, expedidas por CESCE Seguros de tu Éxito, a favor de la E.S.E. Hospital Baudilio Acero de Turmequé, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.352.260.654.50	06/05/2025	20/06/2027
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$676.130.327.25	06/05/2025	20/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$1.352.260.654.50	20/12/2026	20/12/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$427.050.000	06/05/2025	20/12/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ, a través del contrato No. 036-2025 del 04 de abril de 2025 y en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de Garantía No. 169354 (Cumplimiento) y 16731 (Responsabilidad Civil Extracontractual)


ZULMA ESTUPINAN ESTUPINAN
 Gerente Hospital Baudilio Acero de Turmequé